

## Guía Docente: Técnicas en Seguridad en el Trabajo

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
<b>Plan de estudios</b>	2016
<b>Materia</b>	Herramientas Técnicas Aplicadas
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Primer Trimestre
<b>Curso</b>	Primero
<b>Nivel/Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	3
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Alfonso Cortés Pérez	<b>Correo electrónico</b>	alfonso.cortes@ui1.es
<b>Área</b>	Tecnología Electrónica	<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="#">Linkedin</a>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Asignaturas de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas en Ergonomía y Psicología Aplicada</li> <li>• Técnicas en Higiene Industrial</li> <li>• Técnicas en Medicina del Trabajo</li> <li>• Técnicas en Seguridad en el Trabajo</li> </ul>
<b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b>	<p>En esta asignatura se tratarán las técnicas para la gestión de riesgos de la especialidad de Seguridad en el Trabajo, en otras asignaturas se abordará el mismo concepto pero para gestionar los riesgos de las demás especialidades (higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud), en todas el proceso es similar, es decir, se trata de identificar el riesgo, intentar eliminarlo, y si no minimizarlo, utilizando para ello medidas preventivas o medios de protección, simplemente varía la naturaleza de los riesgos y la metodología para identificarlos y evaluarlos.</p> <p>Para conseguir unas condiciones de trabajo adecuadas es necesario gestionar los riesgos laborales, ello conlleva la identificación de los mismos, conocerlos, saber dónde están y de dónde surgen, a quién y cómo afectan,... una vez que son conocidos esos riesgos, procede valorar su "peligrosidad" potencial, identificando los medios y medidas preventivas necesarios para eliminarlos si es posible y si no para minimizar su amenaza, definiendo los medios y medidas necesarias, planificando su implementación. Todo este proceso de gestión del riesgo requiere que se realice de un modo sistemático, aplicando una metodología válida.</p> <p>Hacer prevención obliga a que el proceso de gestión del riesgo se realice de manera incipiente, es decir ha de buscarse el riesgo antes de que se materialice, incluso aunque no se haya materializado nunca, no obstante es posible tener noticias del mismo a partir de un accidente o de un incidente. El análisis y la investigación de los hechos es una herramienta indispensable para identificar riesgos desconocidos o para valorar con distinto nivel de "peligrosidad" a los que ya se habían identificado, esta información se puede obtener del análisis de cada accidente/incidente de manera individual y del análisis de todos de forma global, cada uno aporta una información muy valiosa para la lucha contra la siniestralidad.</p> <p>Como herramientas para luchar contra el riesgo pueden destacarse las medidas preventivas y los medios de protección, medidas preventivas como adaptación de la organización del trabajo o la señalización de riesgos, de rutas de evacuación, etc. y medios de protección, como los equipos de protección individual o los equipos de protección colectiva.</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>Competencias de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), relacionados con su área de estudio.</li> <li>• CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> <li>• CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados</li> </ul>
--------------------------------------	---

	<p>de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG3: Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales y de comunicación, que faciliten el ejercicio de la profesión en sus relaciones con otros profesionales y con las empresas e instituciones.</li> <li>• CG4: Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo de forma activa, con pragmatismo y sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos considerando los recursos disponibles.</li> <li>• CG5: Gestionar la búsqueda, estructuración, análisis y procesado adecuado de datos del ámbito de especialidad, valorando de forma crítica los resultados de esta gestión.</li> <li>• CG6: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el ámbito de la prevención de riesgos.</li> <li>• CE1: Identificar, analizar y definir los riesgos en una empresa para poder eliminarlos o minimizarlos con criterio y de manera efectiva.</li> <li>• CE2: Distinguir y analizar los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa.</li> <li>• CE4: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales).</li> <li>• CE5: Conocer la estructura del sistema preventivo: organismos públicos con competencias y mutuas, identificar e interpretar la legislación y normativa técnica específica en materia de seguridad en el trabajo y disponer de los conocimientos técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante peligros generales relacionados con los puestos de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendios y explosión.</li> <li>• CE6: Identificar y diferenciar los diferentes modelos de integración de la prevención en las empresas.</li> <li>• CE7: Conocer las principales técnicas de investigación e intervención en salud laboral, las bases de la toxicología aplicada a los contaminantes en el ámbito laboral y las soluciones técnicas para el diseño y evaluación de sistemas de ventilación.</li> <li>• CE17: Detectar problemas psicosociales y desarrollar planes de intervención para prevenirlos, controlando la eficacia de los mismos y, en su caso, coordinarse con los servicios médicos para analizar los casos concretos.</li> <li>• CE18: Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud e inculcar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables, impulsando la vigilancia y la promoción de la salud y transmitiendo la importancia de integrar la prevención en el trabajo diario tanto a trabajadores como a empresarios.</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b></p>	<p>Al completar de forma exitosa esta asignatura los estudiantes son capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar las técnicas más idóneas para asegurar que las condiciones materiales de seguridad en los lugares de trabajo sean aceptables y los potenciales peligros estén controlados.</li> <li>• Conocer la reglamentación y la normativa que debe aplicar para la prevención de accidentes.</li> <li>• Identificar los factores de riesgo de accidente que suelen presentarse normalmente en la industria, la construcción y los servicios y proceder a su evaluación aplicando las más actualizadas técnicas y procedimientos.</li> <li>• A partir de los resultados de la evaluación inicial, valorar los riesgos que requieren medidas adicionales o estudios más precisos y proponer la priorización de acciones preventivas y de protección a adoptar.</li> </ul>

**PROGRAMACION DE CONTENIDOS**

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección I: la seguridad en el trabajo en cuanto a técnica preventiva.</li> <li>• Lección II: investigación, análisis y evaluación del riesgo del accidente.</li> <li>• Lección III: señalización de seguridad y salud en el trabajo. Equipos de protección individual.</li> <li>• Lección IV: incendios. Planes de emergencia y autoprotección.</li> <li>• Lección V: productos químicos. Residuos tóxicos y peligrosos.</li> <li>• Lección VI: máquinas. Equipos, instalaciones y herramientas".</li> <li>• Lección VII: lugares y espacios de trabajo.</li> <li>• Lección VIII: manipulación manual de cargas. Movimiento mecánico de materiales.</li> <li>• Lección IX: riesgos eléctricos.</li> </ul>
<p><b>Contenidos</b></p>	<p><b>Unidad didáctica 1. Evaluación de riesgos</b></p> <p><b>1. Conceptos básicos</b></p> <p>1.1. Peligro</p> <p>1.2. Riesgo</p> <p>1.3. Prevención de riesgos laborales</p> <p>1.4. Seguridad en el Trabajo</p> <p>1.5. Concepto de evaluación de riesgos</p> <p>1.6. La evaluación de riesgos como requisito legal</p> <p>1.7. Particularidades</p> <p><b>2. Metodologías de evaluación de riesgos</b></p> <p>2.1. Fases de una evaluación de riesgos</p> <p>2.2. Método del INSHT</p> <p>2.2.1. Clasificación de las actividades de trabajo</p> <p>2.2.2. Análisis de riesgos</p> <p>2.2.3. Valoración de los riesgos</p> <p>2.2.4. Diseño de un plan de control</p> <p>2.2.5. Revisión del plan de control</p> <p>2.2.6. Formatos</p> <p>2.3. Método de William T. Fine</p> <p><b>Unidad didáctica 2. Riesgos laborales, medidas preventivas y medios de protección.</b></p> <p><b>1. Medidas preventivas</b></p> <p>1.1. Prioridades: Principios de la acción preventiva.</p>

1.2. Organización del trabajo.

1.3. Procedimientos de Trabajo.

1.4. Comunicación.

## **2. Protecciones**

2.1. Requisitos legales

2.2. Protecciones colectivas

2.3. Protecciones Individuales

## **3. Señalización**

3.1. Requisitos legales.

3.2. Clasificación y características.

## **4. Lugares de Trabajo.**

4.1. Requisitos legales

4.2. Riesgos asociados a la arquitectura.

4.3. Condiciones termohigrométricas

4.4. Servicios Higiénicos y Primeros auxilios.

4.5. Seguridad de las instalaciones

## **5. Máquinas y herramientas.**

5.1. Requisitos legales

5.2. Identificación y evaluación de riesgos en máquinas.

5.3. Prevención en el diseño, en el uso y en el mantenimiento.

## **6. Productos químicos.**

6.1. Requisitos legales

6.2. Tipos de peligrosidad.

6.3. Identificación y envasado.

6.4. Almacenamiento y manipulación.

## **7. Riesgos eléctricos.**

7.1. Requisitos legales

7.2. La corriente eléctrica y el cuerpo humano.

7.3. Tipos de contactos

7.3.1. Contactos directos. Prevención y protección.

7.3.2. Contactos indirectos. Prevención y protección.

## **8. Manipulación manual de cargas.**

8.1. Requisitos legales

8.2. La manipulación de cargas y el cuerpo humano.

8.3. Método para la evaluación y prevención de riesgos.

## **Unidad didáctica 3. Gestión de emergencias y accidentes de trabajo.**

### **1. Riesgo de incendio.**

1.1. Requisitos legales

1.2. Química del incendio.

1.3. Cadena de incendio.

1.4. Prevención de incendios.

1.5. Protección contra incendios.

1.6. Detección y alarma.

1.7. Evacuación.

1.8. Extinción.

### **2. Emergencias y Autoprotección**

2.1. Requisitos legales 2.2.

2.3. Definiciones.

2.3.1. Plan de Emergencias

2.3.2. Plan de Autoprotección

2.4. Plan de Emergencias.

2.4.1. Identificación de las emergencias.

2.4.2. Evaluación de la emergencia.

2.4.3. Definición de medidas: Medios materiales y humanos.

2.4.4. Pautas de actuación ante emergencias.

2.5. Organización de la implantación de un Plan de Emergencias

### **3. Accidentes de Trabajo**

3.1. Conceptos básicos.

- 3.1.1. Accidente de trabajo
- 3.1.2. Accidente in misión.
- 3.1.3. Accidente in itinere.
- 3.1.4. Accidente blanco / Incidente.
- 3.2. Clasificación del accidente.
- 3.3. Investigación de accidentes.
  - 3.3.1. Objeto de la investigación.
  - 3.3.2. Toma de datos
  - 3.3.3. Identificación de causas
  - 3.3.4. Definición de medidas correctoras / preventivas
  - 3.3.5. Control de la eficacia de las medidas
  - 3.3.6. Método de investigación de accidentes: Árbol de causas.
- 3.4. Análisis de resultados.
  - 3.4.1. Caracterización de las causas
  - 3.4.2. Caracterización de las consecuencias
  - 3.4.3. Índices de siniestralidad.
- 3.5. Costes de los accidentes.
- 3.6. Gestión de los accidentes de trabajo.

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

En la asignatura «**TÉCNICAS EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO**», las actividades que van a plantearse a lo largo del trimestre, y que en todo caso están orientadas a un mejor aprendizaje y refuerzo de los contenidos teóricos, serán: Los estudios de contenido, los foros de debate, los trabajos colaborativos y los cuestionarios de autoevaluación:

Veamos, pues, los aspectos esenciales de cada una de las tareas propuestas:

#### :: Estudios de contenido:

- *El estudio de contenido, servirá para evaluar la adquisición de conocimientos de la Unidad Didáctica estudiada.*
- *El objetivo final es acercar al estudiante a supuestos reales y/o ficticios, para que entienda la importancia del conocimiento profesional y profundo de los riesgos laborales para conseguir gestionarlos adecuadamente y alcanzar unas adecuadas condiciones de trabajo en las empresas.*
- *Tras el razonamiento llevado a cabo por el alumnado y en base al contenido propio de la Unidad Didáctica de que se trate, el mismo contestará a las preguntas que se les formulan subiendo un archivo con las respuestas al Campus Virtual de la asignatura.*

#### :: Foros de debate y Trabajos colaborativos:

- *Los foros debate pretenden, en general, fomentar entre todos los alumnos la aportación de soluciones y/o pensamientos críticos personales; sobre la materia a abordar en cada unidad, a partir de temas de actualidad de aplicación directa a la materia en cuestión.*
- *Los **trabajos colaborativos** son actividades que tienen como objetivo último que los estudiantes trabajen conjuntamente, reflexionando de manera colaborativa sobre las novedades que incorporan las últimas propuestas técnicas o legislativas en materia de prevención asociadas a la materia en cuestión.*

#### :: Cuestionario de Autoevaluación:

- *El cuestionario de autoevaluación en una actividad consistente en un ejercicio tipo test en el que el alumno se enfrenta a una cuestionario de preguntas con respuestas múltiples, ante las que debe seleccionar la correcta.*

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

*En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.*

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las*



*titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional).*

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

### **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria**

#### **Opción 1. Evaluación continua**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

#### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Bibliografía básica

Rubio Romero, J.C. (2004). *Métodos de Evaluación de Riesgos Laborales*. Díaz de Santos.

La herramienta fundamental para la gestión de los riesgos laborales es la Evaluación de Riesgos, en éste libro se presentan multitud de metodologías para llevarlas a cabo, tanto de riesgos relacionados con la Seguridad en el Trabajo, como los relacionados con la Higiene Industrial, la Ergonomía o la Psicología, el alumno puede consultarlo para profundizar en ésta herramienta y para encontrar metodologías específicas acordes con los riesgos que pueda encontrarse durante su ejercicio profesional.

Bestratén Belloví, M. et al (2011). *Seguridad en el Trabajo*. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Éste libro es un excelente manual elaborado por un equipo de excelentes técnicos especialistas del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, está muy bien estructurado y mediante su lectura el alumno puede profundizar en los conceptos que se han tratado en ésta asignatura, además se considera un magnífico documento de consulta al que el alumno podría acudir para despejar dudas sobre la materia.

### Bibliografía complementaria

1. Benito Molina, J.A. (2006). Historia de la Seguridad en el Trabajo en España. Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Empleo.
2. Limón Tamés, M.D., et al (2013). Informe sobre el estado de la seguridad y salud

- laboral en España. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 3.OHSAS Project Group (2010). OHSAS 18001:2007 Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - Requisitos. Madrid: AENOR.
  - 4.OIT (2003). *La seguridad en cifras: Sugerencias para una cultura general en materia de seguridad en el trabajo*. Ginebra. OIT.
  - 5.Hide, Sofía, y otros (2003). *Causal factors in construction accidents*. s.l. : HSE.
  - 6.Council, National Safety (1955). *Accident Prevention Manual for Industrial Operations*. Chicago.
  - 7.Fundación Laboral de la Construcción (2004) . *Fichas técnicas sobre medios de protección colectiva en edificación: Redes de seguridad*. Madrid: Fundación Laboral de la Construcción.
  - 8.Rosel Ajamil, Luís et al (2010). *Prevención de riesgos laborales durante la realización de trabajos verticales*. Madrid.
  - 9.Cortés Pérez, A. (2015). *Metodología para gestionar los riesgos de caída desde altura durante la explotación de edificios de nueva construcción*. Tesis Doctoral. Universidad Europea de Madrid. Madrid.
  - 10.Deming, Edwards (1989). *Out of the crisis. Quality, productivity and competitive position*. Edwards Deming. Madrid.

#### Otros recursos

- 1.BOE (2017). *Prevención de riesgos laborales*. BOE. Madrid. Recuperado de [https://boe.es/legislacion/codigos/abrir\\_pdf.php?fich=037\\_Prevencion\\_de\\_riesgos\\_laborales.pdf](https://boe.es/legislacion/codigos/abrir_pdf.php?fich=037_Prevencion_de_riesgos_laborales.pdf)
- 2.Método definido por el INSST para evaluar los riesgos laborales (s.f.). Recuperado de [https://www.insst.es/documents/94886/96076/Evaluacion\\_riesgos.pdf/1371c8cb-7321-48c0-880b-611f6f380c1d](https://www.insst.es/documents/94886/96076/Evaluacion_riesgos.pdf/1371c8cb-7321-48c0-880b-611f6f380c1d)
- 3.Nota Técnica de Prevención índices de siniestralidad (s.f.). Recuperado de [www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTécnicas/NTP/Ficheros/001a100/ntp\\_001.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTécnicas/NTP/Ficheros/001a100/ntp_001.pdf).
- 4.Guía de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para investigar un accidente de trabajo (s.f.). Recuperado de [http://www.mitramiss.gob.es/itss/ITSS/ITSS\\_Descargas/Atencion\\_ciudadano/Normativa\\_documentacion/Riesgos\\_laboral/1.5GUIA\\_Proced\\_Investigacion\\_Accidentes.pdf](http://www.mitramiss.gob.es/itss/ITSS/ITSS_Descargas/Atencion_ciudadano/Normativa_documentacion/Riesgos_laboral/1.5GUIA_Proced_Investigacion_Accidentes.pdf).
- 5.Porta del INSHT sobre Equipos de Protección Individual (s.f.). Recuperado de <https://www.insst.es/epi>.
- 6.Web de la Asociación de fabricantes de EPI's (s.f.). Recuperado de [www.asepal.es/](http://www.asepal.es/).
- 7.Guía Técnica elaborada por el INSST sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo (s.f.). Recuperado de <https://www.insst.es/-/guia-tecnica-para-la-senalizacion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-ano-2009>.
- 8.En el link siguiente se accede a la Enciclopedia sobre seguridad y salud laboral elaborada por la Organización Internacional del Trabajo (s.f.). Recuperado de [https://www.ilo.org/safework/info/publications/WCMS\\_162039/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/safework/info/publications/WCMS_162039/lang--es/index.htm).